



10069

ORD. EXP. N°

EXP.: DVIA124 - VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 246, de 25 de abril de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 8.
Expropiación para la obra
"MEJORAMIENTO RUTA P-66 S:
CONTULMO-C. PATA DE GALLINA,
COMUNA DE CONTULMO", COMUNA
DE CONTULMO, PROVINCIA DE
ARAUCO, VIII REGIÓN DEL BIOBÍO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 28 NOV 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **EDGAR HUGO GROLLMUS VOGEL**, otorgada en la Notaría de **Cañete**, de **Marcel Mathieu Pommiez Ilufi**, de **19 de junio de 2017**, Repertorio N° **1171-2017**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 751, N° 1.251**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Cañete** correspondiente al año **2017**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 246, de 25 de abril de 2017**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.331.054.-** a la orden de **EDGAR HUGO GROLLMUS VOGEL**.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de contabilidad y Finanzas MOP. **VIII Región – CONCEPCIÓN**.

Saluda atentamente a Ud.

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 11494651

F: 6411
Cto: 270881